

CIRCULAR 52 DE 2023

(octubre 12)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá. D.C.,

PARA: MISIONES EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA PLANTA INTERNA
DE: JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
ASUNTO: Liquidación Prima de Navidad 2023

Respetados funcionarios:

Para efectos de la liquidación de la prima de navidad correspondiente al año 2023, que será pagada en el mes de diciembre del presente año, de manera atenta se solicita a los funcionarios que actualmente realizan aportes voluntarios en pensiones (AVP) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), los cuales se deducen de la Nómina mes a mes, informen por escrito si desean que se les aplique de manera particular dicho descuento sobre la prima en mención.

Cada funcionario debe asesorarse por su propia cuenta si le conviene o no, hacer uso de del beneficio tributario para disminuir la base de retención en la fuente, y su impacto en la declaración de renta por el año gravable 2023, por cuanto, el Ministerio se abstendrá de hacerlo, ya que la condición tributaria de cada funcionario es de carácter particular.

Dado lo anterior y con el fin de precisar la información, se solicita diligenciar el formato adjunto y enviarlo a más tardar el 14 de noviembre del 2023 al correo: mauricio.garcia@cancilleria.gov.co del Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano.

Aquellas solicitudes que lleguen posterior a la fecha indicada, no serán tenidas en cuenta, por cuanto se debe dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega de liquidación de la prima de navidad a la Dirección Administrativa y Financiera.

Finalmente, los funcionarios que no informen nada al respecto, solo les será aplicado el descuento en la nómina de salarios del mes.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

